

†

# BOLETIN OFICIAL ECLESIASTICO

del

## OBISPADO DE MALLORCA.

---

### PARTE OFICIAL.

---

#### Circular núm. 36.

*A los Rdos. Sres. Curas párrocos, Eónomos y vicarios in capite de los pueblos de esta Diócesi.*

OBISPADO DE MALLORCA.—Su Magestad la Reina (q. D. g.) en Real carta de 5 del actual llegada á mis manos el dia de ayer, se sirve decirme lo siguiente.

«LA REINA.—Reverendo en Cristo Padre Obispo de Mallorca, Senador del Reino. Hallándome próxima á entrar en el noveno mes de mi preñez, y siendo debido el reconocimiento á la Divina misericordia por tan importante beneficio y que se tributen á Dios las mas rendidas gracias implorando al mismo tiempo la continuacion de sus soberanas piedades para que me conceda un feliz alumbramiento, He resuelto encargaros que á este fin se hagan en todas las Iglesias sujetas á vuestra jurisdiccion y exentas de ella en ese Obispado, rogativas y oraciones públicas y generales en lo que me daré de vos por servida. Y de haberlo así dispuesto y ordenado á los Cabildos dependientes de vuestra jurisdiccion ordinaria y comunicádolo á los exentos de la misma que no pertenezcan á la de las

cuatro Ordenes militares y demas que conserven su exencion por el último Concordato, me dareis aviso, remitiéndome original por mano de mi infrascrito Ministro de Gracia y Justicia la respuesta que os diere el Cabildo de vuestra Iglesia. De Aranjuez á cinco de mayo de mil ochocientos sesenta y dos.—YO LA REINA.—El Ministro de Gracia y Justicia.—Santiago Fernandez Negrete.»

Al efecto dispondrá V. que el domingo inmediato al recibo de la presente se cante en esa Iglesia la hora canónica de *nona*, una misa solemne con esposicion del Smo. y las letanias mayores con las oraciones y preces que prescribe el ritual diocesano.

Invitará V. á la autoridad municipal, poniéndose con ella de acuerdo sobre la hora, para que se sirva concurrir, y encargará V. á todos los sacerdotes y demás fieles de ese distrito, que á mas de asistir á las rogativas públicas, junten sus oraciones á fin de implorar del Señor la gracia de un feliz alumbramiento que colme las esperanzas de S. M.

Dios guarde á V. muchos años. Palma 20 de mayo de 1862.—MIGUEL OBISPO DE MALLORCA.—Sr.

#### SECRETARÍA DE CÁMARA EPISCOPAL.

Nuestro Excmo. é Ilmo. Prelado ha obtenido de la Sagrada Congregacion de Ritos un decreto del tenor siguiente:

#### MAJORICEN.

*Ut in Ecclesiis præsertim Parochialibus Diœcesis Majoricen, facilius impleri valeant onera tam fixa quam adventitia Missarum de Requie cum cantu, Rmus. Episcopus Majoricen. á Sanctissimo Domino Nostro Pio Papa IX. privilegium perpetuum humillime imploravit, vi cujus in qualibet Ecclesia Diœcesis sibi commissæ tribus vicibus in qualibet hebdomada cani valeat Missa de Requie, dum*

*Officia occurrunt ritus duplicis. Sacra porro Rituum Congregatio utendo facultatibus sibi specialiter ab eodem Sanctissimo Domino tributis, benigne annuit iuxta preces; atamen omnino exclusis à præsentí concessione Duplicibus primæ et secundæ Classis, Festis de præcepto servandis, Feriis, Vigiliis, et Octavis privilegialis. Contrariis non obstantibus quibuscumque. Die 2.<sup>a</sup> Maji 1862.—C. Epus. Portuen, et S. Rufinæ. Cards. Patrizi S. R. C. Præfs.—Locus † Sigilli.—D. Bartolini S. R. C. Secretarius —Locus † Sigilli.*

Que traducido al castellano dice así:

Con el objeto de que puedan cumplirse con mas facilidad en todas las iglesias y principalmente en las parroquiales de la diócesi de Mallorca las cargas de misas cantadas de *Requie* tanto fundadas como adventicias el Rmo. Obispo de Mallorca pidió humildemente á Nuestro Santísimo Señor el Papa Pio IX un privilegio perpétuo en virtud del cual pueda cantarse misa de *Requie* tres veces cada semana en cualquiera de las iglesias de su diócesi cuando el oficio del dia sea de rito doble. Y la Sagrada Congregación de Ritos, usando de las facultades que el mismo Santísimo Señor le ha cometido de una manera especial, ha despachado favorablemente aquellas preces; sin embargo de ningun modo quedan comprendidos en esta concesion los dias de rito doble de primera ó segunda clase, los festivos de precepto en que no se puede trabajar, las Ferias, Vigilias ni Octavas privilegiadas. A pesar de todo lo dispuesto en contrario. Dia 2 de mayo de 1862.—C. Obispo de Porto y de Sta. Rufina Cardenal Patrizi presidente de la S. C. de R.—Hay un Sello. † —D. Bartolini Secretario de la S. C. de R.—Hay otro Sello. †

En su consecuencia ha tenido á bien S. E. I. señalar para el uso de esta gracia, los lunes, miércoles y viérnes de cada semana, y siendo alguno de ellos de los exceptuados en este documento, será el dia inmediato

que no sea impedido. Palma 21 de mayo de 1862.—  
Licenciado Teodoro Alcover, Pro. Secretario.

## PARTE NO OFICIAL.

### CANONIZACION.

«En la primitiva Iglesia la canonizacion se reducía á la insercion del nombre de un confesor de la fé en el Cónon de la Misa. Los nombres que leemos en el Cónon y que algunas liturgias ponen en mayor número que otras, son el solo acto de canonizacion de los santos que los llevaban, y esta insercion bastaba para hacer que se les diese el culto de dulia. Belarminio, tomando este nombre en su mayor latitud que el de su valor etimológico, hace subir la costumbre de canonizar hasta el Antiguo Testamento, probando su asercion con las palabras del Eclesiástico en el cap. XLIV: *Laudemus viros gloriosos*, las cuales ensalzaban los méritos de los antiguos patriarcas y profetas: y en efecto, en el libro citado y en los siguientes se describen las virtudes de estos hombres gloriosos. Las alabanzas y culto que se tributa á los santos no son, pues, una innovacion de la Iglesia católica, y la canonizacion no tiene otro objeto que tributarles el honor y culto que al presente les damos.

El acto de canonizar era bien sencillo en los primeros siglos: la circunstancia de que los primeros cristianos fueron hombres de verdadera fé que espontáneamente dejaban la religion gentílica por profesar con mil peligros la doctrina del Evangelio, no exigía las informaciones que ahora se hacen para que se pueda proceder á la canonizacion. Cuando un cristiano habia sufrido el martirio, se levantaba un altar sobre su sepultura y se ofrecia en él el santo sacrificio con lo cual quedaba canonizado. Los oratorios que con este motivo se hacian, tuvieron por esta razon el nombre de Martiría. La fé y la fraternidad de los primeros cristianos sancionó estas canonizaciones anteriores á las que la Iglesia por razones altamente respetables ha adoptado con otras formulas mas solemnes. La espontaneidad con que se hacian por los mismos contemporáneos del mártir, las hace presumir con bastante fundamento como inspiradas por el Espíritu Santo. Los

hechos del mártir eran entonces muy patentes: la vida casi comun de los primeros cristianos no podia ocultar las acciones del mártir, y el sello de su sangre, vertida por el Evangelio, probaba de un modo evidente la santidad del varon que moria por glorificar á su Dios á quien pedia por la salvacion de sus verdugos.

Mas tarde, cuando aumentado el número de los fieles no era posible juzgar de este modo las acciones de los que morian por la fé se adoptaron saludables precauciones con el fin de no equivocarse en la calificacion gloriosa de las personas. El obispo en cuya diócesis moria un mártir no inscribia su nombre desde luego en el Martirologio ó en los Duplicos; antes de ejecutarlo se aseguraba por informaciones irrecusables de que habia muerto por la fé católica.

Pero como se puede adquirir el cielo por varios modos, sin que sea preciso el del martirio, y hay otros testimonios de santidad no menos agradables á Dios que el morir por él, tales como una vida austera, trabajos de mision, grandes servicios hechos á la humanidad por amor de Jesucristo, se inscribieron sobre los Duplicos del mismo modo los nombres de estos otros varones gloriosos que consagraron su vida al servicio de Dios. Al principio los obispos eran los jueces supremos del mérito y virtudes de estos personajes distinguidos por sus servicios á Dios y su Iglesia, y sus decisiones sancionaban el culto de dulia que debia tributárseles. La asimilacion que se hizo de la gloria de estos ilustres varones con la de los mártires que habian vertido su sangre en las persecuciones, data desde el siglo IV y la jurisdiccion de la canonizacion residió en los obispos hasta fines del siglo X en que se reservó esclusivamente á la Santa Sede.

Cuando la canonizacion tomó este carácter necesario por la índole de los tiempos, y tal cual se conserva hoy este acto, adquirió las solemnidades que mas adelante describimos.

El primer ejemplo de esta canonizacion solemne ocurrió en el año 993 cuando el Papa Juan XV canonizó á *Vdatrico* obispo de Amsburgo que habia muerto en el 973. El segundo fué el de S. Simon de Treveris por Benedicto VIII en 1042. El último santo canonizado sin el concurso directo del Pontífice, fué S. Gautier de Pontoise que obtuvo esta decisión del arzobispo de Ruan. Posteriormente no han ocurrido mas, porque una bula de Inocencio III, su fecha 3 de abril de 1200, y dada con motivo de la canonizacion de Santa Cunegunda, hecha por el mismo Papa, confirmó para siempre la Constitucion de Alejandro III que habia reservado el derecho de canonizacion á la Santa Sede.

Los procedimientos que preceden á una canonizacion han sido hechos siempre con mucha escrupulosidad y prudencia, con el objeto de que no haya lugar á duda alguna sobre el mérito real del personaje que se ha de inscribir en el catálogo de los santos: las formalidades en lugar de disminuirse, han ido siendo mas severas cada dia, de modo que hasta los herejes de buena fé reconocen y confiesan que en ellas se lleva la prudencia hasta el último estremo. Citaré con este motivo el caso de un gentil-hombre inglés, que habiendo visto un proceso verbal en casa de un prelado católico con quien tenia amistad, dijo: «Si los milagros que son reconocidos por la Iglesia romana estuviesen tan bien demostrados como los que aquí se citan, yo no tendria dificultad en firmar su autenticidad.» A lo cual le contestó el prelado: «Pues bien: de todos estos milagros que os parecen tan bien probados en esta informacion, la congregacion de los Ritos no ha admitido ninguno, porque las pruebas no le han parecido suficientes.»

Terminados estos preliminares sobre la historia de la canonizacion, así como de los procedimientos severos con que se ejecuta, entraremos á esponer lo que concierne al ceremonial de ella. Cuando un personaje ha muerto en *olor de santidad*, y se ha hecho célebre por algunos milagros, si un rey, una corporacion, una comunidad, ó un simple particular desean que sea colocado en el número de los santos, se dirige una solicitud al Sumo Pontífice, quien nombra una comision para instruir los procedimientos, los cuales son despues examinados en su consistorio secreto, compuesto solo de cardenales; despues se lleva la causa á un consistorio público y en seguida á un tercero menos público. Despues de haber recogido los votos y haber oido los abogados consistoriales que debaten la causa, aunque el juicio parezca favorable, el Papa ordena preces públicas para pedir la iluminacion del Espíritu Santo. Se espone el Santo Sacramento durante tres dias en las basílicas patriarcales de Roma: se concede una indulgencia plenaria á los que despues de haber ayunado tres dias se confiesen y comulguen y hayan visitado las Iglesias. El Papa mismo y los cardenales, patriarcas, arzobispos y obispos hacen estas visitas. Estas gracias espirituales se hacen estensivas á los monasterios y conventos, cuyos miembros se unen de intencion por la Santa Iglesia y el soberano Pontífice.

En el consistorio en que debe ser votada la canonizacion, los cardenales y demas prelados votan individualmente inclinándose delante del Papa que está sentado en su cátedra vestido con capa encarnada y mitra de la mina de oro. En

fin se ordenan nuevas plegarias públicas y la canonización se pronuncia en un consistorio medio público por un decreto solemne.

Fijando el día en que la canonización ha de tener lugar. el Papa concede una indulgencia plenaria á los que asistan á la ceremonia; la concesion se estiende á las personas impedidas legitimamente, tales como los miembros de las congregaciones religiosas que guardan clausura, los enfermos y prisioneros, con tal que se confiesen, comulguen y reciten en honor de la Santísima Trinidad tres Padre nuestro y Ave María de rodillas, á la señal que se da por el cañon del castillo de San Angelo y las campanas de la ciudad.

La ceremonia principia por una procesion solemnísimá. Una descripcion abreviada de la canonización del Papa Pio V en el año de 1712 bastará para dar una idea de ella. Se construyó en medio de San Pedro del Vaticano un magnífico y vasto teatro, ricamente colgado, y en él se colocó el trono destinado al Papa Clemente XI, que se sentó en él: á los dos lados habia dos estatuas alegóricas de la Iglesia y de la justicia, y á las estremidades las de la fé y la esperanza. El templo estaba iluminado por un número inmenso de cirios, y adornadas las paredes con lápidas llenas de emblemas propios del carácter de la fiesta que se celebraba.

La procesion salió de la iglesia precedida por los niños del hospital apostólico de San Miguel, que llevaban hachas encendidas: seguian despues los huérfanos y las órdenes religiosas de la ciudad: despues iban los miembros del clero secular precedidos de estandartes, los canónigos de Santa María la Mayor, de San Pedro y San Juan de Letran: los ordinarios de la capilla papal, los camareros en traje de ceremonia, todos los funcionarios de la córte pontificia precedian á una numerosa música que ejecutaba el *Ave Maris stella*: despues de estos aparecian los estandartes de los tres santos que fueron canonizados con él.

Continuaban en fila los generales de órden, los abades, obispos, arzobispos y patriarcas, tras de los cuales venia el sacro colegio de los cardenales con el condestable y gobernador de Roma. La silla de manos ó *sedia gestatoria* del Papa iba llevada por los oficiales encargados de esta funcion. El pontífice iba sentado en ella bajo de un magnífico dosel. La procesion estaba cerrada por los protonotarios apostólicos, las órdenes mendicantes, etc.

Cuando el Papa entró en San Pedro los cantores entonaron la Antifona: *Tu es Petrus*. Descendió entonces de la silla para prosternarse ante el Santísimo Sacramento y se colocó en el trono en el cual fué rodeado por toda su córte.

El cardenal procurador de la canonizacion, acompañado del obogado consistorial y los demas abogados que debian hacer la demanda, se puso de rodillas delante del Papa y dijo en los siguientes términos: «*Beatissime Pater: reverentissimus cardinalis N. hic presens instanter petit per sanctitatem vestram catalogo sanctorum D. N. J. C. adscribi et tanquam sanctum (ó sanctos) ab omnibus Christi fidelibus pronunciari venerandum (ó venerandos), beatum (ó beatos) N. ó NN.*» Beatísimo Padre el cardenal N. aqui presente pide con instancia que N. (ó N. N.) sea inscrito por vuestra Santidad en el catálogo de los santos de N. S. J. C., y que su venerable nombre pueda ser pronunciado como el de un santo por todos los fieles cristianos.»

El prelado secretario de los breves á los príncipes responde en nombre del Papa, que las virtudes y méritos del bienaventurado son bien notorias, pero que es menester invocar á Dios por la intercesion de la Santísima Virgen, de los apóstoles Pedro y Pablo y de los demás santos. Entonces el Papa se pone de rodillas y los cantores entonan las letanias de los santos, siguiéndolas hasta el *Agnus Dei*.

Se hace una segunda instancia al Papa segun la fórmula citada anteriormente, á la cual se responde lo mismo. El cardenal diácono habiendo dicho el *oremus* y *levate* todos se levantan, y el Papa tomando un cirio en la mano entona el himno *Veni Creator*, el cual es seguido de los versículos y oracion ordinarios.

Siéntase el Papa otra vez sobre el trono y se repite el ceremonial de la instancia por tercera vez, sin mas diferencia que en la primera se dice *instanter*, en la segunda *instantius*, y en la última *instantissime*. Aqui el prelado secretario de los breves responde que Su Santidad estando persuadido que la canonizacion del Santo N. es agradable á Dios va á pronunciar la sentencia. Entonces el Papa sentado sobre su cátedra ó trono, y cubierto con la mitra, la pronuncia en los siguientes términos en medio de un silencio solemne:

«*Ad honorem sanctæ et individue Trinitatis, exaltationem fidei catholicæ, et christianæ religionis augmentum, auctoritate Domini nostri Jesu Christi, beatorum apostolorum Petri et Pauli, ac nostra matura deliberatione probata, et divina ope implorata ac de venerabilium Fratrum nostrorum S. R. E. cardinalium, patriarcharum, episcoporum in urbe existentium consilio, beatum N. (ó beatos NN.) sanctum (ó sanctos) decernimus esse et definimus, ac sanctorum catalogo adscribimus; statuentes ab Ecclesia universali eorum memoriam quolibet anno, die eorum natali, nempe beati N. die*

«*etc. pia devotione recolere debere, in nomine Patris et Filii et Spiritus Sancti, Amen.*» «En honor de la santa é indivisible Trinidad, por la exaltacion de la fé católica y aumento de la religion cristiana, por la autoridad de Nuestro Señor Jesucristo y de los bienaventurados apóstoles Pedro y Pablo y la nuestra, despues de una madura deliberacion y haber implorado la proteccion divina, asi como despues de haber tomado los pareceres de nuestros venerables hermanos los cardenales de la santa Iglesia romana, los patriarcas, arzobispos y obispos que se encuentran en Roma, definimos y decretamos que el bienaventurado N. (ó los bienaventurados NN.) es santo y lo inscribimos en el catálogo de sus santos. Establecemos que su memoria debe ser honrada por la Iglesia universal con devocion el dia de su natalicio (el natalicio de los santos es desde entónces su óbito) ocurrido en etc. en el nombre del Padre, y del Hijo y del Espíritu Santo Amen.»

Despues de esta sentencia el abogado consistorial da las gracias al Papa, y le conjura que haga espedir las cartas apostólicas, á cuya demanda se accede promeliendo hacerlo de este modo. Concluidas algunas fórmulas menos importantes, el Papa se quita su mitra y entona el *Te-Deum* que prosigue la música pontifical: las trompetas de la guardia noble suenan, y á esta señal se echan al vuelo las campanas del Vaticano: redoblan los tambores y se tiran cohetes en la inmediacion de la iglesia: la artillería del castillo de San Angelo y la campana grande del Capitolio, responden á estas señales, continuando todas las campanas de la ciudad por espacio de una hora. Cuando se ha terminado el *Te-Deum*, el cardenal primer diácono entona el versículo *Ora pro nobis* N. ó NN. si son mas los santos canonizados. Esta es la primera invocacion litúrgica que se hace á los nuevos santos, á la cual se responde con la ordinaria *Ut eligi eficiamus*, etc. El segundo diácono colocado á la izquierda del Papa, canta el *Confiteor* en el cual, despues de los nombres de los apóstoles Pedro y Pablo, se nombra el nuevamente canonizado. Por último, el Papa, despues de la absolucion que sigue al *Confiteor*, da la bendicion solemne, y á la fórmula ordinaria *Precibus et meritis B. Mariæ, etc.*, pone el nombre del nuevo santo.

La descripcion breve que acabamos de hacer de las disposiciones de este rito, á la vez edificante y magestuoso, bastará para hacerle colocar entre las mas solemnes y magnificas ceremonias de la Iglesia romana.

En él brilla con todo su esplendor el principio de igualdad delante de Dios, que en vano han pretendido estable-

cer los hombres, y que la filosofía cristiana sanciona por la plegaria y la bendición. En la canonización celebrada en 1712 fueron confundidos con una misma pompa y ceremonias el Pontífice rey de triple corona y el humilde Félix de Cantalice que había llevado el simple hábito de capuchino.

Cuando el Papa lo juzga á propósito celebra la misa solemnemente por sí mismo ó la hace celebrar por un cadernal, en cuyo caso asiste sobre su trono. En el ofertorio de esta misa hay un rito especial que merece mencionarse, y es la ofrenda que se presenta por las personas que en él se designan. La marcha de ella se abre por dos maceros pontificales, seguidos de un maestro de ceremonias; siguen después de este dos gentil-hombres del cardenal-obispo con dos gruesos cirios de los cuales el mayor pesa sesenta libras, adornados con diversas pinturas en medio de las cuales figura en primer término la imagen del nuevo santo. El cardenal obispo más antiguo, el cardenal procurador de la canonización y otros oficiales les siguen. En fin dos personajes escogidos entre aquellos que más se han interesado en la canonización vienen trayendo el uno un cirio menos grueso que los primeros y el trono una caja de oro con dos palomas.

A estos siguen dos gentil-hombres del cardenal del orden de los presbíteros, llevando dos panes, uno dorado y otro plateado, adornados con las armas pontificales: después de estos viene el cardenal presbítero seguido de otros dos de los personajes á quienes más interesa la canonización, llevando uno un cirio pequeño, y el otro una segunda caja con dos tórtolas. El orden de los cardenales diáconos, representado como los anteriores por él, marcha en seguida, y los gentiles hombres llevaban dos barrilitos de vino, uno dorado y otro plateado, seguidos por el cardenal diácono y otros dos personajes interesados, los cuales llevan uno un cirio y otro otra caja con diversidad de pájaros. Cada uno de ellos presenta su ofrenda al Papa; y al tiempo de hacerla, los cardenales besan la mano y la rodilla del Pontífice, y los demás los piés. Los cirios y demás ofrendas son recibidas por el Papa, quien las toca con su mano, y se colocan después sobre las credencias.

A cada uno de los objetos ofrecidos se les da un sentido místico.

Los cirios figuran las acciones virtuosas del nuevo santo, y son colocados sobre candeleros como para que esparzan su luz entre los fieles. El pan, símbolo de toda especie de alimento, demuestra que al ejemplo de Jesucristo, el principal alimento del nuevo santo ha sido hacer la voluntad de nues-

tro Padre que está en los cielos, el vino es emblema de la gracia santificante. Las palomas son un signo de dulzura, las tórtolas de fidelidad, y los demás pájaros de la contemplación celeste. En otro tiempo estos pájaros se soltaban: pero como el deseo de los asistentes por cogerlos los ocasionaba desórden, esta costumbre se ha abolido.

El Papa Gregorio XVI ha añadido una nueva pompa á la canonización. Como esta ceremonia trae á Roma muchos extranjeros, creyó á propósito dar á todos la bendición solemne desde lo alto del Vaticano, como se hace en las grandes festividades del año.

Segun sus órdenes, la gran cúpula del Vaticano se ilumina la noche de este memorable día con arreglo á la innovación que en esto habia introducido Pio VII.

Las banderas ó estandartes que representan los santos canonizados y que se llevan en la procesion, suspendiéndoles despues en la bóveda de la iglesia, merecen una mencion especial. La costumbre de colocar los estandartes en la bóveda del templo en que se hace la canonización tuvo su origen en el año 1253, con motivo de la canonización de San Estanislao mártir, obispo de Cracovia, siendo Pontífice Inocencio IV. Cuando el Papa acabó de pronunciar la sentencia, se vió aparecer en los aires una bandera sostenida por ángeles: era de color encarnado y en medio estaba pintada la figura de un obispo.

Esta aparición sorprendió la atención de un gran número de fieles que asistian á la ceremonia, viendo en su color la significación de la sangre vertida por el Santo mártir, y en la figura que estaba en ella dibujada la imagen de San Estanislao. De este acontecimiento, segun Popebroke, trae su origen el uso de empavesar la iglesia con estos estandartes sagrados y llevarlos en procesion cuando se celebra una canonización. Pero además de esta razon hallamos nosotros una no menos extraordinaria en el sagrado trofeo que anuncia el triunfo de un creyente al ser colocado en el número de los santos.

Sobre el día en que ha de celebrarse la canonización de un santo, no hay ninguna regla fija. S. Estanislao se canonizó el 17 de diciembre del año 1253. Muchos ejemplos posteriores vemos en los días de Pentecostés, Epifanía y demás fiestas ó días no festivos, y en prueba de que puede acontecer en cualquiera día del año, se previene por rúbrica que cuando acontezca esto en un día de gran solemnidad, no se haga en la misa mas que una conmemoración del santo, en lugar de celebrarla entera de él, como se acostumbra siempre que esto no acontece.

Los que piden una canonización deben proveer al Papa

y sus principales ministros de los ornamentos y otros objetos que han de ser empleados en la ceremonia. Estos deben ser encarnados, si el santo es mártir; blanco, si es confesor; y si el día fijado para la ceremonia es una gran festividad de la Iglesia, los ornamentos deben ser del color conveniente á esta. Su materia ordinaria es la seda y bordados de oro. Mencionaremos solamente con particularidad los destinados al Papa y asistentes al altar. Para el Papa una capa pluvial, una estola, un velo sub-humeral, una casulla con su estola, un manipulo, el paño del cáliz y la bolsa: para el obispo asistente tres túnicas con estola y manipulo, con los adornos adecuados á los tres diáconos y subdiáconos latinos y griegos, dos grandes y ricos manteles de altar adornados con las armas pontificias y cuyo precio suele ser el dos mil duros, una mitra guarnecida de piedras preciosas y otra de láminas de oro, etc. No hablamos de los adornos de las credencias y demás objetos, en los cuales en esta ocasión se despliega un gran lujo, no en obsequio de la persona; sino de la Iglesia.

Concluirémos este artículo hablando de la beatificación, presentando al mismo tiempo las diferencias que hay entre una y otra ceremonia. La beatificación no es un juicio solemne en virtud del cual el Papa declara *ex-cátedra*, que un personaje muerto en olor de santidad goza de los santos en el cielo. Se reduce á una simple permission que el Papa concede de honrar por un culto particular á un siervo ó sierva de Dios. Este culto suele limitarse á una iglesia, una diócesis y un territorio mientras que el de la canonización ordena que el santo sea venerado en todo el órbe católico.

La congregacion de Ritos instituida por Sixto V en 1587, está encargada de proceder á las informaciones de la beatificación. El ordinario de la localidad provee los documentos necesarios después de haber tomado los informes acerca de las personas que han podido conocer por sí mismas ó por tradicion cierta al servidor de Dios muerto en olor de santidad. La congregacion de los Ritos, provista de estos procesos verbales, examina la causa y presenta el resultado de su examen al Soberano Pontífice, que decide si hay ó no lugar á proceder al nombramiento de una comision especial. Si la decision es favorable, la comision destinada á examinar los documentos, se organiza, y desde este momento recibe el siervo de Dios el título de venerable, en virtud de cuyo título no se le puede dar culto alguno. La vida, las virtudes, los milagros del venerable, se examinan y discuten con el mayor detenimiento, y con el objeto de muchos informes

en junta, en los cuales los abogados son oídos en pro y en contra. En cuanto á los milagros se consulta á los médicos, cirujanos ó personas peritas que dan su opinion sobre las curas extraordinarias que haya hecho el venerable por su gracia especial y divina. Después de numerosas formalidades encaminadas á hacer constar la verdad, la causa se envia nuevamente á la Congregacion de Ritos, y si despues de muchas escrupulosas investigaciones resulta un juicio favorable se fija el dia de la solemnidad de la beatificacion.

### Viaje de los Obispos españoles á Roma.

Los Prelados que el domingo último se encontraban en Barcelona dispuestos á embarcarse para Roma el dia siguiente en el *Berenguer*, que se hallaba ya en aquel puerto, eran los siguientes:

«Don Fernando la Puente y Primo de Rivera, Cardenal Arzobispo de Búrgos.—D. Miguel García Cuesta, Cardenal Arzobispo de Santiago.—D. Tomas Iglesias y Barconés, Patriarca de las Indias.—D. Domingo Costa y Borrás, Arzobispo de Tarragona.—D. Mariano Barrio Fernandez, Arzobispo de Valencia.—D. Fray Manuel García y Gil, Arzobispo de Zaragoza.—D. Luis de la Lastra y Cuesta, Arzobispo de Valencia.

Don José Caixal y Estrada, Obispo de Urgel.—D. Juan Ignacio Moreno, de Oviedo.—D. Andres Rosales y Muñoz, de Jaen.—D. Pedro María Cubero y Lopez de Padilla, de Orihuela.—D. José Lopez Crespo, de Santander.—D. Pedro Lucas Asensio y Pobes, de Jaca.—D. Juan José Castanyer, de Vich.—D. Francisco de Paula Benavides y Navarrete, de Sigüenza.—D. Bernardo Conde y Corral, de Plasencia.—Don Fray Domingo Canubio y Alberto, de Segorbe.—D. Fray Bernardo Blanco y Lorenzo, de Avila.—D. Anastasio Rodrigo y Justo, de Salamanca.—D. Cosme Marrollan, de Tarragona.—D. Miguel Paya Rico, de Cuenca.»

La mañana del sábado 10 se celebró en la santa iglesia catedral una ceremonia religiosa que escitó vivamente el interés del público. Y no podia menos de ser así, porque no es fácil que en muchos años, tal vez en siglos, vuelvan á reunirse en Barcelona una gran parte de los Pre-

lados de nuestra católica nacion, de varones venerables por su saber, por sus virtudes ó por su ilustre carrera.

A la hora prefijada los señores Arzobispos y Obispos fueron recibidos por el ilustre cabildo en la sala capitular, y desde la misma entraron en el templo, pasando por la capilla del Santísimo Sacramento, precedidos del macero y por el orden siguiente: los monacillos del coro, los seminaristas y pajes, el reverendo clero y cabildo, los señores familiares y SS. EE. Ilmas. Los hábitos de los Sres. Cardenales-Arzobispos llamaban estraordinariamente la atencion: la gente se precipitaba para besarles el anillo.

Espuesta Su Divina Majestad, comenzó el canto de los divinos Oficios, celebrando de pontifical el Ilmo. Sr. Obispo de Tarragona. Aquellos han sido cantados á dos coros por un numeroso conjunto de voces que formaban un magnífico y magestuoso efecto, que contrastaba con la mezquindad con que comunmente se oye en nuestros templos la música sagrada cuando no es ejecutada por una completa orquesta.

Despues de la misa empezaron las letanías, rogando al Supremo-Hacedor que conceda un favorable viaje á los Ilustres viajeros.

Terminada la funcion, los Prelados asistentes se dirigieron al palacio episcopal, pasando por el claustro y la capilla de Sta. Lucía, y con dificultad podian abrirse paso por él entre el apiñado gentío que acudia á besarles el anillo. El patio y las escaleras del palacio habian sido tambien invadidas por la multitud.

### Los Obispos españoles en Roma.

¡Dios sea loado!!

Ayer el telégrafo nos trasmilió la grata y satisfactoria noticia de que el dia 15 por la tarde habian llegado á la ciudad eterna los Obispos españoles, habiendo desembarcado el mismo dia á las seis de la mañana en Civita-Vecchia.

Nuestros lectores verán tambien con placer la siguiente interesante descripcion del acto de la salida de Barcelona, y embarque en el vapor *Berenguer* de nuestros Eminentísi-

mos, Reverendísimos é Ilustrísimos Prelados.

—«*Barcelona 15.*—Ayer presenció Barcelona uno de esos espectáculos interesantes que perpétuamente quedan consignados en los anales de los pueblos. Como la noticia del embarque de los veinte y dos Prelados había cundido por toda la capital desde las primeras horas de la tarde, se iba llenando de gente la espaciosa iglesia de Sta. María del Mar. A las cinco estaba espléndidamente iluminada como en las grandes solemnidades, y apenas podía contener el inmenso gentío que en ella se apiñaba. Al poco rato llegó el Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de Tarragona, quien vestido de pontifical aguardó que llegasen sus Reverendísimos Hermanos.

Las cinco y media serian, cuando el grandioso órgano de la Basílica, con sus armoniosas voces anunciaba la entrada de los Prelados, quienes despues de haberse despedido, en su propio palacio, de nuestro Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo, iban á prosternarse ante la imágen de María, Estrella del mar, con objeto de implorar un feliz viaje. Como el aspecto del templo era imponente, todas las miradas de los ilustrísimos viajeros se dirigian al rico altar mayor coronado por una gran estrella de luces. Habiendo tenido los señores obreros la feliz idea de quitar el pesado armatoste de la gradería de madera que ocultaba el verdadero conjunto arquitectónico del retablo, este presentaba un aspecto mucho mas severo que de costumbre; severidad que desearia el público que conservase, suprimiendo de una vez la impropia escalinata que tanto le afea.

Una vez reunidos todos los prelados, formando semicírculo en el espacioso presbiterio, cantóse al órgano la *Letania Lauretana*, terminada la cual se entonó el *Benedictum*, y procesionalmente se dirigió al puerto la comitiva, precedida de la cruz parroquial y de la insigne comunidad de santa María, que continuaba el canto de dicho salmo. Precedía á los Rmos. Sres. Cardenales, Arzobispos y Obispos, nuestro cabildo catedral, y detras de los Prelados vimos una comision del escelentísimo ayuntamiento, presidida por el muy ilustre Sr. Alcalde-corregidor, que tambien habia asistido á la funcion de rogativas.

Los municipales de caballeria apenas podian abrir paso

entre la agitada muchedumbre que desde el sagrado templo hasta el embarcadero real ocupaba todas las calles y anden del puerto, el cual presentaba un magnífico punto de vista, por el sinnúmero de espectadores que llenaban por completo sus muelles y las cubiertas y vergas de los buques desde donde respetuosamente saludaban á los ilustres viajeros.

Al pié mismo de la escalera de embarque, el excelentísimo é Ilmo. señor Arzobispo de Valencia dirigióse á los acompañantes, en especial al reverendo cura párroco, insigne comunidad é ilustre obra de la parroquia de Santa María del Mar y en nombre de todos los Prelados, les dió las gracias por el obsequio que acababan de recibir, gracias que hizo extensivas á todos los catalanes por la cordial acogida que, segun decia, se les habia hecho en la capital del Principado, á la que, añadió, siempre estarian reconocidos, prometiendo impetrar, en cambio, del Sumo Pontífice la apostólica bendición para la ciudad de Barcelona.

SS. EE. III se embarcaron en tres elegantes falúas que puso á su disposición la capitania del puerto, dirigiendo el señor comandante de Marina la que conducia á los Emms. Cardenales y Rmos. Arzobispos, el señor capitan del puerto una de las destinadas á los Illmos. Obispos y la tercera un ayudante del tercio naval. En cada una de ellas ondeaba el pabellon nacional.

A bordo les estaban aguardando el Excmo. señor capitan general del Principado, y varias personas notables de la población, oportunamente invitadas por la empresa del buque, en especial gran numero de señoras, con el objeto de dar el último adios á los Illmos. navegantes.

La comision del escelentísimo ayuntamiento no los abandonó hasta el momento en que se hizo á la mar el magnífico vapor *Berenguer*. Hasta su partida rodearon el buque un sinnúmero de botes y lanchas, llenas de curiosos que ansiaban saludar, hasta el último momento, á nuestros ilustres huéspedes. Mientras estos se iban alejando del puerto, brillaban algunos fuegos de Bengala de diversos colores en uno de los buques de la primera andanada, desde donde de vez en cuando se disparaban cohetes. »

PALMA DE MALLORCA.

Imprenta de la V. de Villalonga.